



## NOTA DE PRENSA

Madrid, 16 de mayo de 2017

### **El Banco de España publica la Memoria de la Supervisión Bancaria 2016**

El Banco de España publica hoy [en su página web](#) la Memoria de la Supervisión Bancaria. El ejercicio 2016 ha sido el segundo completo durante el cual el Banco de España ha desarrollado sus funciones de supervisión prudencial en el marco del Mecanismo Único de Supervisión (MUS). El Banco de España continúa trabajando conjuntamente con el Banco Central Europeo (BCE) y los demás bancos centrales y supervisores nacionales de los países de la zona euro para consolidar una supervisión europea homogénea y de calidad.

Por lo que respecta a la supervisión microprudencial, en 2016 las prioridades han girado en torno a la adaptación a las novedades regulatorias; la sostenibilidad de los modelos de negocio; la revisión de la calidad de la inversión crediticia, de los modelos internos de las entidades y de la calidad de la información; y el seguimiento del riesgo de financiación y liquidez.

La Memoria revisa también el desarrollo de las otras funciones supervisoras del Banco de España que no se han visto afectadas por la puesta en marcha del MUS, como (i) sus competencias supervisoras sobre otras entidades distintas de las de crédito; (ii) la supervisión macroprudencial (incluyéndose una exposición de los instrumentos macroprudenciales a disposición del Banco de España y su uso durante 2016) y (iii) la supervisión de la conducta de mercado de todas las entidades bajo su control, incluidas las de crédito, ámbito en el que el Banco de España concede la máxima importancia a la transparencia bancaria, a la protección de la clientela y al adecuado funcionamiento de los mecanismos de atención y resolución de conflictos con los clientes.

La Memoria se completa con una descripción de la participación del Banco de España en los organismos y foros internacionales de supervisión y con una referencia a las principales novedades normativas en materia de supervisión en España.